

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID LAS DOS CONCIENCIAS

Hablábamos días atrás en una oración de las dos naturalezas, la pública y la privada, que suelen admitir algunas gentes y por virtud de la cual admisión se tolera a los políticos lo que no se toleraría a los particulares y, al revés, se tiene la mano ancha para muchos abominaciones que el político realiza en la esfera particular. Podía darse el caso y tal vez se da en estos momentos, de algún Diputado a quien se le acusa del delito de estafe ante los Tribunales; pero ¿es el Diputado el estafador? Aquí viene el distinguido estafador es Juan Particular. Pero adviértase que aún siendo así, no se le estima como tal Juan Particular, sino como Diputado y para proceder contra él se pide suplicatorio a las Cortes.

La teoría de las dos naturalezas ha tenido últimamente un nuevo desenvolvimiento en la teoría de las dos conciencias que expuso y practicó en una de las últimas sesiones el presidente de las Constituyentes señor Besteiro. Creíamos nosotros que no existía más que una conciencia que inspira y regía las acciones del hombre, que apáuda o censura, acusa o defiende sus actos. Esa conciencia no puede tener otra norma que la verdad objetiva o cuando menos nuestra verdad subjetiva, lo que honradamente, aunque puede en casos ser erróneamente, tengamos por verdadero.

Pero el señor Besteiro ha descubierto que hay otra conciencia, la conciencia parlamentaria de un presidente, según las apreciaciones de la cual, aunque a ojos vista no hay número de Diputados para la validez de una votación, lo hay y la votación es válida; o aún cuando una minoría, o varias minorías tengan derecho a recibir y rebatir falcos argumentos, pue-

de darse el asunto, si así lo declaran los interesados en que no se discute, por suficientemente debatido y emorrazado las lenguas que se proponían discutir.

Lo que tanto han habido y escrito contra los procedimientos dictatoriales y arbitrarios, vean lo que está accediendo en estos tiempos de libertad y de democracia. Se niegan o se conceden suplicatorios mirando a la condición política o personal de aquel contra el cual se piden. Se estima a ojo de buen cubero, o a ojo de conciencia parlamentaria, si hay o no Diputados para probar o desaprobar determinados asuntos. Y esa misma conciencia parlamentaria permite desconocer el derecho de las minorías y formar el cuadro para que no se dé la contestación que merece a un discurso ministerial sin un adarme de substancia lógica ni jurídica.

Por supuesto que en esto de las dos conciencias hay mucho que hablar. Con la ley o sin la ley de defensa de la República no cabe que se tenga quince días en la cárcel a un caballero sin haberle dicho el motivo de su detención y sin avisarle a un juez para que le interrogue sobre el delito o la falta que se le atribuya. Y esto que sucedió repetidas veces en los días venturosos en que no había Constitución y los servicios policíacos estaban en las manos del señor Galiza, acontece también ahora con una Constitución recién estrenada y con unos señores en el Gobierno que se nos han presentado siempre sintiendo la emoción civil y supeditándolo todo a los fueros de la democracia y a los principios de la libertad.

PATRICIO

terio, se le hubiera autorizado la Tombrala, como a la Cruz Roja, y el Comodoro respondiera como en otras ocasiones, consiguiendo unos y otros este año la cantidad necesaria y con la que han contribuido anteriormente, no hay duda que el problema estaría resuelto en su parte económica.

Pero hay aún un punto más importante para determinar a los cofrades a echar las procesiones a la calle y en la cuestión de orden público, que hasta ahora no lo ha garantizado ninguna autoridad, antes por el contrario no han dejado la responsabilidad de posibles alteraciones a los Hermanos Mayores de las Cofradías, lo cual es absurdo. Este año que al parecer los militares se formarán en los tercios (esto que también resultaría mayor responsabilidad) es más difícil asumir la responsabilidad del mantenimiento del orden, lo cual, indudablemente, es misión de la autoridad que debe siempre dar la sensación de su fuerza y capacidad.

De lamentar sería que por todas estas circunstancias tuvieran que suspenderse nuestras hermanas procesiones, modelo de religiosidad y orden, a las que admiran propios y extraños y por las que suspira todo el pueblo de Cartagena.

La Cofradía del Prendimiento ha nombrado Secretario a don Joaquín de la Vega Molin. Mayordomos a D. Antonio Vich Nadas y a don Andrés Hernández Soro y Consejeros a don Alvaro Rizo, don José Lázaro Tudela, don Juan Moreno Navarro, don Fulgencio García Panadero y don Manuel Arias Maca, todos entusiastas cofrades, a los que felicitamos.

Cámara de Comercio

Esta Cámara de Comercio que el conocer al proyecto de reforma tributaria, dirigió el Excmo. señor Ministro de Hacienda telegrama solicitando que antes de promulgarse aquel, fueran escuchados estos organismos, invita a todos los comerciantes, industriales y vendedores de su cuerpo electoral, a que asistan a una asamblea, en el local de la misma el día 12 de los corrientes a las siete de su tarde, para estudiar este asunto y con las conclusiones que se adopten poder esta Cámara dirigirse al Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Por la excepcional importancia del asunto a tratar esta Cámara confía que una electores le prestarán el debido apoyo y asistirán a dicho acto.

Cartagena 10 de febrero de 1932.— El Presidente, FRANCISCO PEREZ LURBE

Peregrinación a Tierra Santa
Ab 11 Mayo.—2450 pts.

Peregrinación a Lourdes
Mayo 1932

Peregrinación a Dublin
Julio 1932

Dirección: Junta Nacional de Peregrinaciones, Pl y Margalí 12 MADRID

Anoche en el Congreso

Se plantea la cuestión de confianza

(Por telégrafo)

Madrid.—Borbolla se lamenta de que el Gobierno retrase la presentación de la ley de reforma agraria.

Pide al Gobierno que se le diga lo que ha contestado el Papa al decreto del Gobierno disolviendo la Compañía de Jesús.

También pide al Gobierno le diga los motivos que ha tenido para emitir la ley de Defensa de la República a los detenidos en el «Buenos Aires».

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno para aplicar en este caso concreto la ley de Defensa de la República, no ha tenido en cuenta partido político alguno, sino que lo ha hecho a individuos que lo merecían.

Afirma que con ello no ha hecho otra cosa que cumplir con su obligación como ministro. Agrega que no es este el momento de discutir si esta ley está o no bien aplicada, cuando ella ha sido aplicada hasta aquí casi exclusivamente a elementos de derechas, por lo cual no se le puede acusar de partidismo en su aplicación.

Borbolla dice que en cambio de las manifestaciones del ministro, la ley de Defensa no se ha aplicado a los autores de los sucesos de Arnedo, e insiste en que este asunto sea traído seguidamente al Parlamento para que de una vez se aclare cuanto allí ocurrió.

Contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que sobre los sucesos de Arnedo se ha hecho una detenida información para averiguar las responsabilidades que por ellos pueden exigirse.

Barriobero interrumpe y pregunta que por qué no se ha hecho lo mismo con los sucesos del Liobregat, pues sin esperar a más informaciones se ha dispuesto la aplicación de la ley de Defensa a los obreros detenidos en el «Buenos Aires».

El ministro de la Gobernación dice que muchos de los encartados con motivo de los sucesos del Liobregat están sujetos a las resoluciones de los respectivos Juzgados y de los Tribunales.

(Se promueve un gran escándalo, con interrupciones de Borbolla, Barriobero y Fracco. Al ministro de la Gobernación no se le logra oír. El presidente de la Cámara se muestra impotente para imponer el orden. Los socialistas increpan a los interruptores.)

Soriano presenta una proposición incidental diciendo que la Cámara se manifieste si está o no conforme con las deportaciones acordadas por el Gobierno.

El presidente de la Cámara dice que no puede tomarse en consideración esta proposición porque está anunciada una interpelación al Gobierno referente a los sucesos del Liobregat y hasta que no se verifique no puede aceptarse.

Seguidamente se comienza esta interpelación, haciendo uso de la palabra el señor Grau, que es el autor de la interpelación.

Comienza avanzando los motivos por los cuales surgió el conflicto. Dice que éste surgió por haberse como-

lido por las clases patronales muchos atropellos contra los obreros.

A continuación afirma que los elementos monárquicos se aprovecharon de estas circunstancias para promover los desórdenes, agregando que únicamente a estos elementos monárquicos es a quienes se ha debido aplicar la ley de Defensa, como promotores de los sucesos, buscando con ello el desprestigio y la destrucción de la República.

Señas y Carner se pronuncian en el mismo sentido que el anterior.

Fracco juzga la marcha del «Buenos Aires» como un acto impensado del Gobierno y dice que él podría acarrear la declaración de huelga general como protesta de la clase obrera.

Termina diciendo que si la Cámara se hace solidaria de la actitud del Gobierno y aprueba lo hecho por éste, no volverá a entrar más en el salón de sesiones.

Layret también se manifiesta en contra de la aplicación de la ley de Defensa a los obreros detenidos.

Gomez pide al Gobierno que los que van desterrados a bordo del «Buenos Aires» no lleguen a su destino.

Barriobero se adhiere a esta petición y dice que el Gobierno debe impedir que los deportados vayan al lugar en que se les confina, disponiendo su regreso a España.

Dice que los obreros han sido muy mal tratados, pues han estado a bordo del «Buenos Aires» incontinuos todo el tiempo. Únicamente lograron hablar con ellos unos periodistas.

Borbolla dice que si el ministro de la Gobernación y el Gobierno volverán de su acuerdo, él los aplaudirá. Añade después a una tesis sostenida por el señor Besteiro en la Academia de Jurisprudencia, y acogido a ella, pide benevolencia para los detenidos.

Gomez hace constar que su petición no envuelve ninguna censura para el Gobierno, pero sí coincide con los demás oradores en su apreciación de que no se ha debido aplicar la ley de Defensa.

El ministro de la Gobernación dice que está seguro que si en el mismo día en que se produjeron los sucesos el hubiera pedido a la Cámara su adhesión por los métodos adoptados entonces y que se cumplen ahora, se le habría facilitado para realizarlas.

Sin embargo se han dejado pasar los días para que se aclaran todas las responsabilidades.

No ignora que los patronos puedan tener parte de culpa al no cumplir las bases de trabajo estipuladas, pero éste no justifica que los obreros promuevan un movimiento del carácter que surgió en el Liobregat.

El movimiento era notadamente político. Masas obreras que durante los siete años de ciudadanía apenas si se movieron, ahora, a la menor indicación, se producen con caracteres de violencia, sirviendo de estopa para que el incendio prendiera y sea en

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN
A su fianza de Arenales han marchado don Jorge Gray su distinguida esposa doña María de la Figuera y sus bellas hijas.

NOTAS VARIAS
Accidentalmente ha tomado el mando de la Comandancia Militar de esta Base Naval el coronel de Artillería don Tomás Lluna.

ENFERMOS
Está restablecido el notario de esta ciudad don Luis Martínez Jordana.

LETRAS DE LUTO
En Murcia falleció ayer a los 88 años de edad don Enrique Ayuso Bonamaiso, consejero de aquella sucursal del Banco de España y ex alcalde de dicha ciudad.

En persona prestigiosa que gozaba de generales simpatías, por lo que su muerte ha sido muy sentida. Descansa en paz.

A sus hijos, entre ellos nuestro estimado amigo don Enrique Ayuso, far macedico de la capital, y demás familia enviamos nuestra sentida condolencia.

—En Santa María de Gracia se celebraron santos por el alma de doña Josefa Romero de Grivache que se vieron muy concurridos.

A su hija doña Elvira Romero renovamos nuestro pésame.

DE PROCESIONES

Las cofradías de Marrejos y Cell los días celebraron ayer tarde cabildo general para tratar de la organización de sus procesiones de Semana Santa. «Morados» y «encarnados» aplazaron hasta el próximo día 20 el tomar un acuerdo definitivo para ver el resultado de las gestiones cerca del Comercio y de otros elementos con el fin de reunir los fondos necesarios.

Ambas cofradías están identificadas y prueba de ello es que al terminar su reunión el Hermano Mayor de los Marrejos, don Juan Antonio Gómez Quijés, se trasladó con una numerosa comisión a saludar al Hermano Mayor de los Celleros, don José Dueto, abrazándose ambos en señal de la fraternal unión que existe entre los cofrades del Prendimiento y los de Jesús Nazareno.

Ciertamente que el estado económico de ambas Cofradías les imposibilita el sacar este año las procesiones: los Celleros deben 22.000 pesetas, de ellas 6.000 a industriales de dentro de la plaza, y los Marrejos adeudan 40.000 pesetas, de las que 7.000 son acreedores los industriales cartageneros.

Si el Ayuntamiento hubiese abonado lo que les adeuda, pues sólo entregó 2.500 pesetas a cada cofradía de lo que existe en el presupuesto en